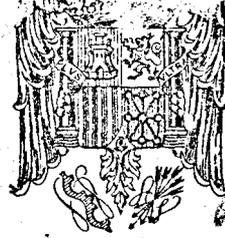


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

Estado Mayor Central  
del EjércitoCurso de perfeccionamiento de  
especialistas mecánicos electricis-  
tas de Armas

Se encomienda a la Dirección General de Industria y Material la preparación, organización y posterior desarrollo de dos cursos para el perfeccionamiento de los actuales especialistas de segunda, mecánicos electricistas de Armas.

El desarrollo de estos cursos se regirá por las siguientes normas:

1.ª La duración de cada curso será de seis meses, comenzando el primero el día 1 de octubre de 1953 y el segundo el 1 de octubre de 1953, para finalizar el 31 de marzo de 1959 y 1960, respectivamente.

2.ª Se desarrollarán en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, con arreglo al programa propuesto por la Dirección General de Industria y Material, que queda aprobado.

3.ª Asistirán como alumnos los sargentos especialistas mecánicos electricistas de Armas que se relacionan al final de esta Orden.

4.ª El personal nombrado para asistir a cada curso y que tenga que desplazarse de su habitual residencia, devengará las dietas y asignación de residencia eventual reglamentarias, siendo pasaportado por las Autoridades militares con la antelación precisa y haciendo el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado.

5.ª Por el tiempo que dure la misión docente que desempeñen y siem-

pre que no la perciban en razón de sus destinos, se concede la gratificación de Profesorado a los profesores y auxiliares de profesor de los cursos que se disponen en esta Orden.

6.ª Por la Dirección General de Industria y Material se elevarán a este Ministerio (E. M. C.) los presupuestos de gastos de personal que correspondan a lo legislado en la norma cuarta.

7.ª Los cursos convocados finalizarán con examen. Las actas se elevarán a este Ministerio (E. M. C.) para que, una vez aprobadas, surtan efecto en lo referente a cambio de clasificación de segunda a primera, cuando por el tiempo de permanencia en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército les corresponda.

## Relación de alumnos

*Primer curso.*—Presentación en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, en Madrid, el día 1 de octubre de 1953, a las nueve horas.

Sargento D. José Berenguer Zamora. Regimiento de Artillería núm. 2.  
Otro, D. Manuel Alamo Moreno. Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Antonio Zamora Hernández. Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. Antonio Mondanzán Pérez. E. A. T. A. Sección Campaña.

Otro, D. Horacio Frías Manero. Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, D. Tomás Vicerda Peromingo. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Ismael Guerra Yanguéz. Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Julián García García. Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Antonio Hernández Oliva. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Ismael Martín Borra. Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. José Cochón Velasco. Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Antonio de la Peña Laguán. Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Felipe Cano Ortiz. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Juan Juliá Coll. Grupo Independiente núm. 1.

Otro, D. Patricio Vega Caballero. Regimiento de Artillería núm. 4.

*Segundo curso.*—Presentación en el mismo lugar y hora, el día 1 de octubre de 1959.

Sargento D. Diego Zamora Hernández. Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. Miguel Hernández Moreno. Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Jesús Amurrio Castro. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Gervasio López Sanz. E. A. T. A. Sección Campaña.

Otro, D. Luis Martín Navarro. Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Bartolomé Badiá Juan. Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Julio Gómez Peinado. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Elías Falcón Sosa. Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Antonio Villaescusa Jovea. Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Antonio Martínez Antigüedad. Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Angel de la Vega Iglesias. Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Salvador Cobo Enrique. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Antonio López Clemente. Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Faustino Pastor Prieto. Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Antonio Martínez Prieto. Agrupación de Artillería núm. II.

Otro, D. Pedro Morla Casado. Regimiento de Artillería núm. 94.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

#### POR CESE DE ESTUDIOS

##### Arma de Infantería

Don Isidro Sánchez-Cabezudo Robles, del reemplazo de 1946, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 274).

#### POR MOTIVOS PARTICULARES

##### Arma de Infantería

Don Basilio Tejedor Alonso, del reemplazo de 1947, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, los alféreces eventuales de complemento que

a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

#### POR NO TERMINAR LA CARRERA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

##### Arma de Infantería

Don Bernardo Martínez-Gil María-Cospedal, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 257) y a sargento de complemento por O. C. de 11 de noviembre de 1946 (D. O. número 260).

Don Joaquín García Reillo, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Don Constantino García Moza, del reemplazo de 1946, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 243).

Don Juan Sánchez Zaragoza, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263).

Don Porfirio Ramírez López, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 264).

Don César Pascual Lagunilla, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 266).

Don Carlos López-Linares García, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 243).

Don Julián Ortiz Martínez, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 268).

Don Adolfo Teijeiro Pérez, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 266).

Don Mariano Pérez-Parío Muñoz, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Julián Moreno Fernández, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 288) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Don Francisco Miranda Díaz, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 273).

Don Manuel Rubio Cabeza, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263).

Don Juan Varela-Portas Pardo, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Manuel Porras Alcántara, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263).

Don Francisco Valverde Montilla, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Don Casimiro Rivas París, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Don Primitivo Requena Asensio, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

##### Arma de Artillería (Escala de Carrera)

Don Manuel Sánchez García, del reemplazo de 1948, Distrito de Ma-

drid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 276) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

#### Arma de Ingenieros

Don Julián Lizondo Iglesias, del reemplazo de 1946, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

Don Carlos Subra Prada, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 287).

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Arma de Artillería, para jefe de Negociado, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 21 de julio de 1958 (D. O. núm. 165), se destina al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Parada Sanjurjo, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### INFANTERIA

#### Mandos

He designado para el Mando del Regimiento de Infantería Zamora número 8, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Eladio Montalvo Isturiz, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Madrid, 30 de agosto de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de mando de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar, anunciada por Orden de 5 de julio último (D. O. número 154), he designado al capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Joaquín Socías Trillo, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 6.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Ignacio Ontañón Soriano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Mena y Veyra de Abreu, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Celestino Jiménez Pérez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Juan de Grozco Massien, del Servicio de Estado Mayor de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Comandante de Infantería (E. C.) don Félix Murga Apellaniz, del Juzgado Militar Eventual de Avila, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Alfonso Carbonell Xumetra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Juan Muñoz Pardo, del

Juzgado Militar Eventual de Málaga, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. José Alvarez Dfaz, de la Defensa Pasiva de León, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Eleuterio Martín Puertas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Narciso Erostarbe Usiarro, disponible en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Capitán de Infantería (E. A.) don Amancio Carrasco Muñoz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eduardo Castaños Mielgo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Isaac López Moreno, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Juan Serrano Machado, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Angel Blanco Garafa, de la Instrucción Premilitar Superior, 2.ª Zona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Alejandro Garzón Vilada, del Regimiento de Infantería Aragón número 47, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958

Capitán de Infantería (E. A.) don Andrés Castro Sandaza, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Baldomero García García, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Manuel Sanz Burgueño, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Miguel Moya Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Juan Cuello Salas, del mismo.

Otro, D. Daniel Rodríguez Millán, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Peña, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Antonio Rolandi Gite, del mismo.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Sánchez Ramos, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Antonio Iglesias Márquez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Julián Aguado Ramos, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Domingo Sánchez Gómez, del mismo.

Otro, D. Tomás Díaz Carbonero, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Manuel León Guerrero, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Capitán de Infantería (E. C.) don Manuel Blázquez Fernández, de la Biblioteca Regional Militar de Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Félix Barrera Blázquez, de los Juzgados Militares Eventuales de Huelva, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Narciso Payo Gil, del Estado Mayor Central del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Juan Calderón López, de la Escuela Militar de Montaña, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Felipe Marcos Rivas, de Prisiones Militares de Valladolid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Julio Burgueño Cortés, disponible en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Infantería (E. C.) don Benito Petriz Gil, de la Comandancia de las Prisiones Militares de Montevivete.

Otro, D. Juan Acevedo Carretero, de la Comandancia Militar de la Fortaleza de Montjuich.

Otro, D. José Sánchez López, del Juzgado Militar de Cádiz.

Otro, D. Santos Ramos Sama, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Juan Arranz Pascual, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Alfonso Jiménez Sánchez, del Gobierno Militar de Zamora.

Otro, D. Guillermo Vaca Rey, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Hernández Aguilar, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Mateo Jover Palmer, del Regimiento de Infantería Palma número 47, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. José Iglesias Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Villanueva Llorente, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente legionario D. Juan Camacho Camacho, de la Inspección de La Legión, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Braulio Gómez-Valades Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Marcos Marcelino Pernia, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Personal en situación de reserva*

Teniente coronel de Infantería don Ricardo Piera Perepérez, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Comandante de Infantería D. Eustaquio Ariz Vidarte, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Manuel Fernández Lissen, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Comandante de Infantería D. José Luis Figueras Aranda, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Molina Melquizo, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo González Tárrega, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Saiz Díaz de LeMadrid, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Pedro Álvarez-Osorio y Fernández Palacios, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Manuel Serrano Ruiz Lopera, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Infantería D. José Carrillo Villén, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Tapia Puentes, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José García Sánchez, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Arturo Muruzábal Arambillet, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo de Paray y Viura, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Leoncio Cerdán Fernán-

dez, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. José Aznárez Sarasa, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Canejo Igartúa, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Luis Medal Vázquez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Olmedo Bernal, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Guerrero Ladrón, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Jaime Sánchez Sarabia, en situación de reserva en Africa.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Infantería D. Primitivo Fernández Rodríguez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Victoriano Eslava Galar, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rodríguez Requejo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Lauro Carbajo Prada, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Eliseo Gantes Eiroa, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luciano González Gómez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Capitán de complemento de Infantería D. Tomás Estévez Sánchez, en situación de colocado en Africa, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Malia Serván, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Benito Estebanez Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Clemente Tarré Prat, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

## Destinos

Pasa destinado a la Caja de Recluta núm. 65, el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Julio Turbón Martínez.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

Por cesar en los Servicios de la antigua administración del Protectorado, pasan destinados a los Centros y Cuerpos que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Sargento de Infantería D. Guillermo Rodríguez Valverde, al Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Luis Fernández Sánchez, al Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 14 de agosto de 1958 falleció en Melilla el capitán de Infantería (E. C.) don Régulo Molino López, que tenía su destino como comandante Militar del Fuerte de Rostrogordo (Melilla).

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

Por haber sido condenado a la pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército por fin del mes de julio de 1958 el sargento moro Mohamed Ben Buxian, núm. 17.892.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130) y Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se concede el empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 17 de junio de 1958, al teniente de dicha Escala y Arma de Infantería, caballero mutilado absoluto de Guerra por la Patria, don Miguel Pérez Vázquez, de la Comisión de Mutilados de Madrid, sin que esta condición modifique los devengos reglamentarios que como caballero mutilado percibe en la actualidad, continuando en la misma situa-

ción que como perteneciente al Cuerpo le corresponde.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Situación de reserva

### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante, con antigüedad de 25 de abril de 1958, al capitán de Infantería en situación de reserva D. José Gómez García, con residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de capitán de complemento, con antigüedad de 17 de junio de 1958, al teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Antonio Romero Acuña, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Socuéllamos, Ciudad Real).

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956, (D. O. núm. 141), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta el día 1 de agosto de 1966 fecha en que cumple la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de aquella, al teniente de dicha Escala y Arma de Infantería D. José Luis Aizpuru Morales, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de agosto de 1958 el fe-

nicato de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Andrés Mato Roa, en situación de colocado en Logroño, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda; previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1958, el teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid, don Pelayo García Granados, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado con arreglo a cuanto dispone la Ley de 15 de Julio de 1952 (D. O. núm. 162), y como comprendido en el apartado f) del artículo 88 de la citada Ley, el teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Tortosa (Tarragona)- D. Francisco Manzanares Barea, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1958.

BARROSO

## CABALLERIA

### Disponibles

Por cesar en los Servicios de la antigua administración del Protectorado, pasa a la situación de disponible en el Norte de Africa el sargento de Caballería D. Primitivo Gil García.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería número

48, anunciada por Orden de 7 de julio de 1958 (D. O. núm. 154), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. Ricardo Castro Caruncho, actualmente a mis Ordenes en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Trienios

(Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. C.) don Jaime Parladé Gross, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Miguel Gómez Pérez-Zamora, del Regimiento de Artillería número 93, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro (E. C.) don Enrique Olivada Medrano, del Consejo Supremo de Justicia Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Comandante de Artillería (Escala activa) don Antonio Díaz García, de la Agrupación de Artillería núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1956. (Rectificación.)

Otro (E. C.) don José Martín Gil, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Ojeda, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, (E. A.) don Martín Sada de Quinto, del Regimiento de Artillería número 44, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Comandante de Artillería (Escala activa) don Francisco García Fidal-

go, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Luis Morano Magdalena, de la 3.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Luis Díaz-Alerci Martínez, ayudante de campo del General don Carlos Taboada Sangro.

Otro, D. Manuel Bermúdez Eclija, a mis órdenes en el Norte de Africa.

Otro, D. Juan Santa Cruz Vergara, de la Jefatura de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José Aparicio Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco Roselló Tous, a mis órdenes en Baleares.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Comandante de Artillería (Escala complementaria) don Manuel Francia Sánchez, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Pedro Pérez Quijano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Manuel Domínguez Sallinas, disponible en Palma de Mallorca.

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Noguera Medino, del Regimiento de Artillería núm. 72, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Vera-Fajardo e Ibarrondo, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Ramón Hernández Ormáiztegui, del Regimiento de Artillería número 93.

Otro, D. José Solchaga Sagües, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Capitán de Artillería (E. A.) don Gerardo Sánchez Caso, del Regimiento de Artillería núm. 6, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Faustinián García Martínez, del Regimiento de Artillería número 51, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José García Fortes, del Regimiento de Artillería núm. 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don Julio Ferrer Hortal, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Clemente Gil Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Juan Rodríguez Hernanz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Antonio Córdova Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Pedro González Puente, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Rafael Pérez Medina, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Antonio Rodríguez Batllori, del Regimiento de Artillería número 94.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Sardina Alvarez, de la Agrupación de Artillería núm. 1.

Otro, D. Cándido Sanz Calvo, de la 3.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Gabino Ballesteros Nogales, del Regimiento de Artillería número 61.

Capitán auxiliar de Artillería don Ramón Sampol Amat, de la Agrupación de Artillería núm. 1.

Otro, (E. A.) don Francisco de Miguel Hernando, de la 2.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Ramón Bencomo Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 93.

Capitán de Artillería (E. A.) don Miguel Ramos Bertolín, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y en comisión en Parques y Talleres de Automovilismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Artillería (E. A.) don Julio Porto Sueiras, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Arias Liste, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Julián Fernández García, del Regimiento de Artillería núm. 93.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Artillería (E. A.) don Jerónimo García del Prado Ruibérriz de Torres, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Jaime Martínez Melgar, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Ramón Montalván Labora, del Regimiento de Artillería número 32.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Ortiz de Solórzano Arbex, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Angel Sánchez Pardo, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Epifanio Borreguero García, del Grupo de Artillería a Lomo del África Occidental Española.

Otro, D. José Ibáñez García, del Regimiento de Artillería núm. 91.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Artillería (E. A.) don Vicente Díez del Pozo, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Rafael Martínez Aguilár, del Grupo de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Perfecto Castro Albarellos, del Regimiento de Artillería número 48.

*Personal en situación de reserva*

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Comandante de Artillería D. Teodoro Aparicio Gutiérrez, con residencia en Avila.

Otro, D. Renato Viader Sitges, con residencia en Palma de Mallorca.

Comandante honorífico de Artillería D. Dionisio Gómez Moreno, con residencia en Sevilla, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio Palou de Comasena y Ripoll, con residencia en Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Capitán de Artillería D. Guillermo García Ramos, con residencia en Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascen-

so a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Emilio Ibáñez Fernández, con residencia en Almería, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar por Servicios Civiles

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Montes Carvajal, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Diego Pérez Rull, en situación de colocado en Africa (plaza de Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Daniel Pérez Conde, del Regimiento de Artillería núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Brigada de Artillería D. Julián Rodríguez Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Joaquín Cañas Ferreira, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Benito Prieto Rodríguez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III.

Otro, D. Carlos Cantabrana Ocejo, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. José Touzón Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Antonio Cerrádelo Barrio, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Juan Caballero Rivero, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Francisco Agudo Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. José Martínez Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Ricardo Funes Aranda, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Enrique de la Vega Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 4.  
 Otro, D. Emilio Montero García, del Regimiento de Artillería núm. 27.  
 Otro, D. José Arquero Puyot, del Regimiento de Artillería núm. 7.  
 Otro, D. Ramón Díaz Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 5.  
 Otro, D. Diego Rodríguez Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 5.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Sargento de Artillería D. Juan Díaz Pérez, del Regimiento de Artillería número 5.  
 Otro, D. Miguel García Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 5.  
 Otro, D. Gregorio Maniega Cano, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Modesto Ruiz Argullo, del Regimiento de Artillería núm. 19, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Sargento de Artillería Caballero Suboficial Cadete D. Félix Berrocal Martín, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Juan Mari Bonet, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Miguel Herrera Siguero, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Julián Guardado Ibarra, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Garau Seguí, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Antonio Royg Tur, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Honorio Ropero Alonso, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Eloy Martínez Pulido, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Antonio Ledo Mancebo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Félix Cabrero Herreros, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Demetrio Vázquez González, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Artillería D. Diego Heñin Cano, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco Gil Llorente, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Felipe Iniguez San Vitálico, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Francisco Castillo Ortega, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Salvador de la Rosa Martel, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Ismael Alvarez Varela, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Domingo Baena Chaves, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Carrasco Alvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Otro, D. Antonio Cervera Ferrer, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Rafael Domínguez Sañudo, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Fernández Lizárraga, del Regimiento de Artillería número 64.

Otro, D. Antonio Lechuga Lara, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Antonio Martín Correa, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Luis Martín López, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Bache Cuevas, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Julián Retortillo Piñero, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Antonio Escamez Comité, de la Agrupación de Artillería número 1.

Otro, D. Cayetano Aguilera Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Francisco Andrade Carrasco, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Antonio Clemente Couso, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Jesús de la Lama Valbuena, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. José Medina Suárez, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Pedro Rubio Lago, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Florencio Calvo Faundez, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. José Guerrero Porrino, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Gregorio Díaz Cordero, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Jacinto Saucedo Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Venancio Aguado del Castillo, del Regimiento de Artillería número 41, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Sargento de Artillería D. Ricardo Vilar Montero, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Rosario Durán Boyero, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Casiano Vázquez Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Manuel Varela Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Francisco García Olmos, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. David González Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Juan Aivar Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Teófilo Martínez del Campillo, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Juan Fores Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Garaboa de la Iglesia, de Parques y Talleres de Automovillismo.

Otro, D. Francisco Cruz García, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Emilio Calvo Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Pérez Fraga, del Batallón de Automóviles del Norte de Africa.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Luciano Pascual de Diego, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Fernando Franco Madueño, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, Plaza de Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Brigada de complemento de Artillería D. Fausto Fiol Vanrell, de reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Jesús García Flores, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, Plaza de Granada.

Otro, D. Miguel Cabra Hernández, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Agustín Alvarez García, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, Plaza de León.

Otro, D. Antonio Nicolau Juliá, de reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Antonio Moreno Sibón, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Luis Pérez Rodríguez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Plaza de Alicante.

Otro, D. Manuel González López, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Cuadrado Narváez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, Plaza de Málaga.

Sargento de complemento de Artillería D. Francisco Torrecilla Latorre, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, Plaza de Alcañiz (Teruel), tres trienios por llevar nueve

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Julián de las Heras Bordonado, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Felipe Martín Carretero, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Sargento de complemento de Artillería D. José Quiroga Saco, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, Plaza de La Coruña.

Otro, D. Faustino Morales Ruiz, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, Plaza de Ronda (Málaga).

Otro, D. Eustaquio Gómez Rodríguez, en situación de colocado en África, Plaza de Ceuta.

Otro, D. Teodoro Pérez Virto, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Garroté Veiga, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, Plaza de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Avelino Alvarez Pérez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Plaza de Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 20 de agosto de 1958.

BARROSO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Santiago Mateo Marcos, Jefe de la División número 31, al comandante de Artillería (Escala activa), Primer Grupo) don Antonio Ordovás Bucet, actualmente a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 30 de agosto de 1958.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 149), para cubrir vacantes de comandantes de Artillería (E. A.) Primer Grupo, existentes en la Academia General Militar, anunciadas por Orden de 10 de mayo último (DIARIO

OFICIAL núm. 107), pasan destinados a dicho Centro, con carácter voluntario, los jefes de dicha Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Para profesor del Tercer Grupo (Matemáticas), comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Serrano Bueno, del Regimiento de Artillería número 20.

Para profesor del Cuarto Grupo (Ciencias), comandante de Artillería (Escala activa) don Ignacio Fondevilla Lahoz, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Ricardo López Pérez, de la Agrupación de Artillería núm. 1. Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1958 el comandante de Artillería (E. C.) don Luis Moreno Alonso, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Ceñal García de Cuerva, al capitán de Artillería (Escala activa) don Angel de Miguel López-Silanes, con destino en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### Edades

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Artillería don Gregorio Ariza Blasco, con destino en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 4 de febrero de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 4 de febrero de 1915, y comprobado documentalmente estar de conformidad lo solicitado con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiem-

bre de 1948 (D. O. núm. 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo llevarse a efecto en la documentación militar del interesado, cuya fecha de nacimiento debe ser en lo sucesivo la de 4 de febrero de 1915, según se acredita.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 19 de agosto de 1958 falleció en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el auxiliar de Obras y Talleres de la 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan Vicente Ortega, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Artillería don Bernardo Ramiro Yagüe, del regimiento de Artillería núm. 7, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Barcelona.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### INGENIEROS

#### Ascensos

Queda modificada la Orden de 22 de agosto de 1958 (D. O. núm. 192), en el sentido de que la antigüedad del comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Jaime Lemaur Busquets es la de 9 de agosto de 1958.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Pasa destinado en plantilla eventual de la Escala complementaria al Cuartel General del Ejército de España en el Norte de África al coman-

dante de Ingenieros de dicha Escala D. José Gómez Jiménez, de la Jefatura de Ingenieros del mencionado Ejército de España en el Norte de Africa.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de agosto de 1958 el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Amado Martínez Naranjo, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Rodríguez Rodríguez de Acuña, al teniente de Ingenieros (B. A.) don Waldo Delgado Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 31 de julio de 1958 (D. O. núm. 192), al teniente auxiliar de Ingenieros D. Casimiro Fraile Sánchez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 13 de julio de 1952, fijando su residencia en Bilbao.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de agosto de 1958 el

sargento de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Agustín Sola López, en situación de colocado, con residencia en Zumaya (Guipúzcoa), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de auxiliar de Armamento y Material, especialidad mecánico automovilista, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, para el Subdestacamento de El Aaiún.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos 4.º y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Los peticionarios quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Los peticionarios deberán acompañar el certificado médico acreditativo de no padecer lesión tuberculosa evolutiva bacilifera, según dispone el apartado b), artículo 3.º, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261).

Madrid, 30 de agosto de 1958.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 15 de julio de 1958, a los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que a con-

tinuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que para cada uno se indica:

Teniente médico D. José Puig Vidal, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Continuará en dicho Centro de Enseñanza hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. José Rodríguez López, de Regimiento de Infantería Ceuta número 54, a mis órdenes en Africa (plaza de Ceuta).

Otro, Antonio Gómez Agüera, de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Julio Rodríguez López, de la Escuela Militar de Montaña, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Jaca). Continuará en dicho Centro de Enseñanza hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. Enrique Remartínez Buera, de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de Marruecos, a mis órdenes en Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Ramón Sendin Santos, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Otro, D. Fernando Díez-Caballero Lasheras, ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del capitán médico D. Manuel López Astray, del Hospital Militar de Tetuán, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Joaquín Azpeltia Montero, del Hospital Militar Central Gómez-Ulla, continuando en su destino y en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 119).

Otro, D. Tomás Martínez de la Cruz, de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de Marruecos, a mis órdenes en Africa (plaza de Ceuta).

Otro, D. José Ayuso Gutiérrez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Julián Cánovas Cortés, del Tabor de Caballería núm. 2, a mis órdenes en Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Ramiro Ciancas Ranero, del Servicio de Transfusión de Sangre del Instituto de Higiene Militar, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo próximo pasado (D. O. número 119).

Otro, D. Julio Alvarez Manzanero, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares).

Otro, D. José Carballo Piñeiro, ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del capitán médico D. Daniel García González, del Hospital Militar de Melilla, quedando confirmado en su destino.

Otro D. Germán Peláez Romero, del Grupo de Regulares Melilla número

ro 2, a mis órdenes en Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Jesús Bescós Torres, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 6, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Barbastro).

Otro, D. José Moréu Mirasol, de los Servicios de Anestesiología del Hospital Militar de Burgos, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Andrés Banegas Palazón, de la Academia de Infantería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo). Continuará en dicho Centro de Enseñanza hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. Juan Morente Campos, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Ildelfonso Las Heras León, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, a mis órdenes en Canarias (plaza mencionada).

Otro, D. Jesús Ballesta Martínez del Regimiento de Infantería León número 32, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Máximo Martín Rubio, del Servicio Geográfico del Ejército, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo próximo pasado (D. O. número 119).

Otro, D. Jesús Salvador Castellano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 119).

Otro, D. Enrique Alfaro Drets, del Regimiento de Artillería núm. 73, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Amable Quintana Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Julio Berjano Rodríguez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III, a mis órdenes en Africa (plaza de Ceuta).

Otro, D. Raniero Martínez Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Huesca). Continuará en el Curso de Radiología que actualmente sigue.

Otro, D. Joaquín Torrebella Sariago, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, a mis órdenes en aquella Capitanía General (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio López-Cotarelo Villamil, ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del capitán médico don Francisco Pérez-Cepeda Piñeiro, del Hospital Militar de Oviedo, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Hugo Monívar Engerer, ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del comandante médico don

Miguel Giménez Gan, del Hospital Militar Central Gómez-Ulla, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. José Linares Fernández, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, a mis órdenes en dicha Región (plaza de Granada).

Otro, D. José Mañas Tena, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, a mis órdenes en aquella Capitanía General (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Manuel Pérez Bofill, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona). Madrid, 26 de agosto de 1958.

BARROSO

### Destinos

Por cesar en los Servicios de la antigua administración del Protectorado, pasa destinado al Hospital Militar de Sevilla el practicante de primera D. José Marín Rengel.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual el maestro de Banda de complemento de Sanidad don Ramón Ruiz Peris, de la Agrupación Temporal Militar para servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, con residencia en Almudévar (Huesca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual el sargento de complemento de Sanidad D. Patricio González Manzanal, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

## OFICINAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares don Jesús Sánchez Posada, de la Escuela de Estado Mayor, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento*

Capitán de Oficinas Militares don Anastasio de Porras García, del Estado Mayor de la División núm. 72, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Teniente de Oficinas Militares don Ignacio Cuesta Zurro, del Laboratorio Químico Central de Armamento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro D. Avelino Palmer Far, de los Servicios de Intervención de Mahón, a percibir desde 1 de mayo de 1958. (Rectificación O. C. de 31 de julio de 1958, D. O. núm. 175.)

Otro, D. Evaristo Reboredo Romero, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Tarragona, a percibir desde 1 de julio de 1958.

*A percibir desde 1 de agosto de 1958*

Capitán de Oficinas Militares don Ricardo Núñez Barciela, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Juan Pérez Gaona del Estado Mayor de la División núm. 22.

Otro, D. Joaquín Duro Borque, de la Academia General Militar.

Otro, D. Prudencio Arconada Ontañón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Pablo Vivaracho Yubero, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Gutiérrez Jiménez, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Leonardo Álvarez Pérez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Leandro Llorente Gil, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Eugenio Gordillo Fernández, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Alfonso Comín Carmona, de la misma.

Otro, D. Rafael Parrizas Roperio, de la misma.

Otro, D. Babino Vila Pena, de la misma.

Otro, D. Jesús Lacilla Jiménez, de la Intervención General.

Otro D. Hilario Vaquedano Judez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Manuel Lara Pérez, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Arturo Pérez Rufat, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Benigno Núñez Dopico, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Heliodoro Chorro Barrios, del Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Juan López Fernández, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Miguel Muñoz Quesada, del mismo.

Otro, D. Francisco Luna Gallego, del Gobierno Militar de Jaén.

Otro, D. Antonio Gómez López, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Otro, D. Germán Valle Castañeira, del mismo.

Otro, D. Alejandro Guerra Bordón, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región.

Otro, D. Paulino Sánchez-Escribano Zamorano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Miguel Olivares Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Juan Navarro Galindo, de la misma.

Otro, D. Evaristo López García, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Juan Cecilia Ortiz, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Evelio Ferreiro Delgado, del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares.

Otro, D. Nicolás Prieto Jiménez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Juan Correa Rodríguez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Otro, D. Manuel Aguas Pérez, del Hospital Militar de Jaca.

Otro, D. Bernardo Domínguez Morales, de la Biblioteca Militar de Canarias.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Iturriaga Pérez, de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Pedro López Galindo, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Calvo Calvo, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Francisco Prados López, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Jiménez Méndez,

de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región.

Otro, D. Andrés Mascaraque San Cristóbal, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Villoslada Montilla, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Valentín González Cordeiro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Juan Contreras Bolívar, de la Fábrica Nacional de Granada.

Otro, D. Manuel Hernández Márquez, de la Administración del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Constantino Tato Tato, del Hospital Militar de Oviedo.

Teniente de Oficinas Militares don Valentín Rodríguez Pastor, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Anastasio Mata Pinilla, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Adolfo Urbina Pastor, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Ruano Salvador, de la misma.

Otro, D. Alberto Blanco Martín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. José Armiño Zamora, de la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Marciano de Luelmo Vicente, de la Intervención General.

Otro, D. Jesús Reguilón Estévez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. José Cañada Valle, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Félix Abanses Prado, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Andrés Oliver Juan, de la Subinspección Militar de Baleares.

Otro, D. Pedro Merino Merino, del Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Secundino González Romero, del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Secundino Bande Prieto, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Otro, D. Francisco Piña Calvente, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Juan García Gallego, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Narciso Bocanegra Briasco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Paulino López Bergua, de la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Fausto Artajona Crespo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Antonio Sibajas Castaño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Francisco Codina Nadal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48 (Caja Recluta núm. 71).

Otro, D. Leandro Borge Álvarez, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Otro, D. Joaquín Marín Rodríguez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Francisco Lara Prieto, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.

Otro, D. José Alvarifio Otero, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.

Otro, D. Columbiano Ramón Segovia Sánchez, de los Servicios de Intendencia de Murcia.

Otro, D. Rafael Urionabarrenechea Gurrea, de los Servicios de Intendencia y Posiciones de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Giménez Alarcón, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Otro, D. Miguel Nicoláu Bonet, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los Ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento*

*A percibir desde 1 de junio de 1958*

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Benavente Curiel, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Iguis Ares Piñeiro, del Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Luis Plaza Herrero, de la Jefatura de Tropas Españolas. Tetuán.

*A percibir desde 1 de julio de 1958*

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Hernández Pérez, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Eutimio Orduña del Teso, del Gobierno Militar de Zamora.

Otro, D. Enrique Argüelles Suárez, de la Jefatura de Tropas Españolas de Tetuán.

Otro, D. Juan Santamaría Bugelro, de las Reales Fuerzas Armadas Marruques.

*A percibir desde 1 de agosto de 1958*

Ayudante de Oficinas Militares don Jerónimo Cerdón Cabello, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Luis Rubio Niso, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Manuel Riera Parro, de

la **Capitanía General** de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Carballido Rivas, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Alonso Jiménez Aluz, de la misma.

Otro, D. Alfonso Moreno Rodríguez, de la Subinspección Militar de Canarias.

Otro, D. Rafael Aguilera Muñoz, de la Jefatura de Tropas Españolas de Tetuán.

Otro, D. Faustino García Herrera, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José Rodríguez Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Enrique Busquets Baldó, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Enrique Izquierdo Mata, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Antonio Anaya Calderón, del mismo.

Otro, D. Epafrodito Sánchez Rodríguez, de Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Ruiz García, del Depósito de Intendencia de Guadalajara. (Rectificación) O. C. 31 de julio de 1958. (D. O. núm. 175).

Otro, D. Francisco Toledo García, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Antonio Morales García, de las Reales Fuerzas Armadas Matroques.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Figueiras García, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Santiago Moralejo de Inés, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Miguel Romero Vilchez, de la Subinspección de la 9.ª Región.

Otro, D. Crescencio López del Pozo, del Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Otro, D. Buenaventura Galdeano Corro, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Patrón Rumazo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Gregorio González Luján, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. José Alonso Benito, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Emilio Maldonado del Pozo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Constanancio Gutiérrez Herrero, del Estado Mayor del VII Cuerpo de Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento*

*A percibir desde 1 de agosto de 1958*

Ayudante de Oficinas Militares don Valentín Rodríguez Martínez, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. José Duarte Parrilla, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Luis García Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Manuel Arduengo Granda, de los Servicios de Intervención de Oviedo.

Otro, D. Jesús Barbero González, en situación de disponible en Canarias (Plaza de Santa Cruz de Tenerife), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Capitán de Caballería D. Ramón Díaz Sánchez, del Tabor de Caballería núm. 2, cruz de primera clase sin pensión.

Teniente de Infantería D. Rogelio Lorite Ibáñez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cruz de primera clase sin pensión.

Otro, D. José Sierra Simón, del mismo, cruz de primera clase sin pensión.

Otro, D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina, del mismo, cruz de primera clase sin pensión.

Otro, D. Rafael Gravalos Guzmán, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cruz de primera clase sin pensión.

Otro, D. Juan Mari Guasch, del mismo, cruz de primera clase sin pensión.

Otro, D. Antonio Muñoz Manero, del mismo, cruz de primera clase sin pensión.

Teniente capellán D. Pablo Lázaro Aríñez, del Tabor de Caballería número 1, cruz de primera clase sin pensión.

*Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. Rogelio Lorite Ibáñez, del Grupo de Tiradores del Ifni núm. 1, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, D. Alfonso Capdepón Torres, de la Bandera de Deposito de La Legión, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1.º de junio de 1958.

Otro, D. Francisco López Julia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958.

*Comprendido en el apartado c) del artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. Manuel Sánchez Dávila, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 25 de mayo de 1953 (D. O. núm. 117).

*Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º*

Comandante de Caballería D. Modesto Valenzuela Martín, del Tabor de Caballería núm. 1, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 1 de junio de 1949 (D. O. núm. 125).

Capitán de Infantería D. Eduardo Rodríguez Moreno del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1945 (D. O. núm. 239).

*Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º*

Comandante de Infantería D. José Pérez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 8 de septiembre de 1945 (D. O. número 205).

Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 25 del mes actual el comandante de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Juan Serra Planells, que se hallaba a las órdenes de la referida Autoridad.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 26 del mes actual el capitán del referido Cuerpo, Segundo Grupo, don Antonio Gómez Espinosa, que se hallaba a las órdenes de dicha Autoridad.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

#### Cabo primero

Manuel Morán Morillo, de la 206 Comandancia.

### Guardia segundo

Juan Romero Rey, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

COMPRENDIDO EN EL TITULO XXV, CAPITULO II, DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 109)

#### Cabo primero

Francisco Rodríguez Blanco, de la 142 Comandancia.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

#### Guardias segundos

Nicolás Reverte López, de la 234 Comandancia.

Amador Rodríguez Alvarez, de la 139 Comandancia.

Vicente Juan Albanell, de la 144 Comandancia.

Francisco Morey Trobat, de la misma.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Enrique Palomar Lázaro, del Centro de Instrucción.

Don Antonio Santos Cortés, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Adolfo Oliete García, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

BARROSO

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 29 de junio último, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Domingo Rodríguez Pérez, con destino en la 139 Comandancia, quedando afecto por documentación y haberes al 39 Tercio, por fijar su residencia en Villagarcía (Pontevedra).

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Blas Hernández Martín, con destino en el 7.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 10 de agosto de 1909, que consta en su documentación militar, por la de 10 de agosto de 1908; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de septiembre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo 2.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941 («Boletín Oficial del Estado» núm. 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero; «Urgentes», apartado a), y «Preferentes», apartado c) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 156,

de 1 de julio de 1958), con las rectificaciones indicadas en la Orden de 28 de julio último («Boletín Oficial del Estado» núm. 182, de 31 de julio de 1958), y las que a continuación se detallan:

*Mercancías «Urgentes», por vagón completo*

Se suprimen:

Sisal (fibra e hilo).  
Vencejos para faenas agrícolas.

*Mercancías insuspondibles, por vagón completo*

Se suprime:  
Sisal (fibra e hilo).

*Al detalle, en pequeña velocidad*

Se suprimen:

Sisal (fibra e hilo).  
Vencejos.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de septiembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres...

(Del B. O. del Estado núm. 208.)

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TRABAJO

Ilmo. Sr.: El Decreto de 7 de marzo de 1958 de este Ministerio, en consecuencia de las circunstancias que en su preámbulo se hacen constar, se refiere al plazo anual de las prestaciones de asegurados y beneficiarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, estableciendo una distinción entre los primeros, según tengan o no derecho a las prestaciones que por larga enfermedad otorgan las Mutualidades Laborales.

Modificados también por el artículo 3.º del citado Decreto los plazos para recibir las prestaciones a partir del momento de la afiliación, y estableciéndose una bonificación del diez por ciento en la prestación económica para aquellos asegurados con beneficiarios a su cargo, es preciso aclarar el alcance de lo dispuesto para su debida aplicación.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La afiliación de los productores a los Seguros Sociales Unificados deberá ser presentada en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión dentro del plazo de ocho días previsto en el artículo primero del Decreto de 7 de junio de 1949, contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, surtiendo efecto a partir del séptimo día de haberse presentado el parte correspondiente.

En los sistemas especiales establecidos para la aplicación de los indicados Seguros, en los que el requisito de afiliación se efectúa por medio de censos, los efectos se producirán a partir del día siguiente a aquel en que sea comunicada a la oficina del Instituto Nacional de Previsión la inclusión en el censo correspondiente.

En caso de incumplimiento de los trámites señalados en el presente artículo, imputable a los patronos o empresas correrán a cargo de las mismas las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad que pudieran precisar los productores.

Art. 2.º De conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de 7 de marzo de 1958 todos los asegurados del Seguro Obligatorio de Enfermedad tendrán derecho a treinta y nueve semanas de asistencia médico-farmacéutica por año natural.

Art. 3.º Cuando las bajas se produzcan por un mismo proceso clínico, el plazo de treinta y nueve semanas a que se refiere el apartado primero del artículo primero del Decreto de 7 de marzo de 1958 se computará a partir de la fecha de la pri-

mera baja por enfermedad, sumando todos los periodos en que reciba las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad, aunque medien cortos periodos de actividad laboral por altas y el plazo finalice en el año natural siguiente al de su iniciación.

Art. 4.º Alcanzadas las treinta y nueve semanas de prestaciones sanitarias en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, computadas de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, los asegurados que tengan derecho a las prestaciones por larga enfermedad de las Mutualidades Laborales deberán solicitar su concesión de la Mutualidad correspondiente. Los beneficiarios dependientes de estos asegurados dejarán de percibir las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad al recibir éstos prestaciones de larga enfermedad del Mutualismo Laboral.

Los asegurados que no tengan derecho a prestación por larga enfermedad que concede el Mutualismo Laboral, una vez transcurridas las treinta y nueve semanas a que se refiere el artículo anterior, se les concederá un nuevo plazo improporrible de trece semanas consecutivas de prestaciones sanitarias. Durante esta última prórroga la Empresa y el productor estarán exentos de cotización.

Art. 5.º Los beneficiarios tendrán derecho a veintiséis semanas de asistencia médico-farmacéutica por año natural, siempre que el asegurado del que dependen continúe afiliado al Seguro.

Art. 6.º Los asegurados con beneficiarios reconocidos a su cargo percibirán durante el periodo de baja laboral por enfermedad, una bonificación del 10 por 100 de la retribución diaria, entendiéndose como tal retribución la que se establece en el Decreto de 21 de agosto de 1956, que dió nueva redacción al artículo 16 del de 7 de junio de 1949.

Art. 7.º Se concederá una indemnización de igual cuantía a la prestación económica correspondiente y mientras se reciba la asistencia sanitaria a los asegurados que por padecer un proceso de larga enfermedad se les prorrogue el plazo de asistencia sanitaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 7 de marzo de 1958 y en la presente disposición.

Art. 8.º Los asegurados que causen baja en el Seguro Obligatorio de Enfermedad una vez finalizadas las prórrogas de prestaciones previstas en el artículo 1.º del Decreto de 7 de marzo de 1958 y en esta disposición, y se recuperen con posterioridad para ser nuevamente afiliados tendrán que acreditar su recuperación mediante

certificado de la Inspección de Servicios Sanitarios en que se especifique que están clínicamente curados de su dolencia y no existe peligro para su salud al incorporarse al trabajo que se proponga ejercer. Este certificado se acompañará inexcusablemente al parte de alta que formule la Empresa al efectuar la nueva afiliación, sin cuyo requisito no podrá ser tramitada.

Para que puedan concederse prestaciones económicas de nuevo a estos productores habrá de cubrirse un periodo de carencia de noventa días a contar del alta correspondiente.

Art. 9.º Si la Inspección de Servicios Sanitarios no estimase la procedencia de la nueva afiliación a que se refiere el artículo anterior, dado el estado de salud del trabajador, éste podrá recurrir ante el Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión que resolverá a la vista de cuantos informes facultativos considere necesarios, siendo preceptivo el de la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios y el de un Médico designado por la Mutualidad Laboral correspondiente, cuando se trate de pensionistas del Mutualismo Laboral.

Art. 10. Quedan derogadas la Orden de 9 de abril de 1955 y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

### Disposiciones transitorias

Primera.—Los preceptos contenidos en la presente Orden serán de aplicación a los productores sin derecho a prestaciones del Mutualismo Laboral en los procesos que comiencen o estén en curso en la fecha de su promulgación; en este último caso se considerarán iniciados el 1 de enero de 1958 a efectos del cómputo de los plazos a que se refiere el artículo 3.º de esta disposición.

Segunda.—Se declaran caducadas y sin ningún efecto las autorizaciones que se concedieran al amparo de lo dispuesto por la Orden de 9 de abril de 1951, y se concede un plazo de tres meses a las Empresas que se hallaren acogidas a dicho beneficio para que puedan acomodarse al nuevo régimen establecido por el Decreto de 7 de marzo de 1958 y por la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1958.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

Del (B. O. del Estado núm. 199).

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGION

### Anuncio de subasta

El día 25 de septiembre próximo se celebrará en el Parque de Sanidad Militar de la 3.ª Región, calle Museo, número 2; nueva subasta para la adquisición de 100 estuches de corcho aglomerado para 12 tubos de comprimidos, al precio límite de 25,00 pesetas unidad; 100 estuches de corcho aglomerado para cuatro tubos de pomada, al precio límite de 22,00 pesetas unidad, y un electroimán «Gigante», al precio límite de 7.250,00 pesetas, y que quedaron desiertos en la celebrada el día 23 de junio último, con sujeción a los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales que rigieron en la antes citada, así como las bases y modelo de proposición que fueron publicadas en el anuncio número 2.145 (D. O. núm. 117), de fecha 25 de mayo del año actual, quedando expuestos en el tablón de anuncios de este Centro.

Valencia, 28 de agosto de 1958.

Núm. 2.554

P. 1-1

## QUINTO DEPOSITO DE SEMENTALES

El día 25 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Depósito la venta en pública subasta de un garañón de desecho, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Zaragoza, 28 de agosto de 1958.

Núm. 2.553

P. 1-1

## REGIMIENTO DE INFANTERIA CORDOBA NUM. 10

Expediente A-1/58

### Subasta de adquisición de un proyector de cine

Autorizado este Regimiento para la adquisición de un proyector de cine y sus accesorios, cuyos elementos se detallan a continuación, los industriales a quienes interese pueden formular ofertas en pliego cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Teniente coronel Mayor, en un plazo de veinte

días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Será adjudicada la subasta al licitador que en su totalidad ofrezca mejores condiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos en la Mayoría del expresado Cuerpo, a disposición de quienes deseen examinarlos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

### Elementos que se citan:

Un proyector de cine sonoro película de 16 mm., con amplificador altavoz, lámpara de proyección y objetivo de 50 mm., de distancia focal (óptica azul).

Un objetivo de 70 mm., óptica azul.  
Una lámpara, proyección de 750 W.  
Un trípode para proyección.  
Un elevador-reductor, de 1.500 W.  
Dos maletas para transporte del proyector.

Una pantalla de proyección plástico, de 4,50 por 3,50 m.

Granada, 29 de agosto de 1958.

Núm. 2.551

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) .....	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) .....	3,70 »
Pliego suelto .....	0,50 »
Hoja anual .....	0,50 »
Ficha .....	0,80 »
Copia ficha .....	0,40 »
Cubierta .....	0,70 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE